



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00181-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(es).

COORDINADORES DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE SOBRE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI) EBR-EBA-ETP, PARA EL PERÍODO 2026.

Referencia: a) Expediente ESIE2025-INT-1177891
b) Oficio Múltiple N°0154-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-
UGEL06/DIR-ASGESE
c) RDR N°1593-2025-DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en atención al expediente y documentos de la referencia, la UGEL 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3 y 7.3.1.1 del documento signado en el literal b) de la referencia, la Red Educativa Institucional (REI) EBR – EBA – ETP de su representada, debe realizar la presentación de expediente sobre los integrantes del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales (REI) EBR – EBA – ETP, para el periodo 2026, cuyo plazo de presentación hasta el día miércoles 24 del presente, a través de mesa de partes presencial o virtual, dirigido con atención de ASGESE.

Cabe precisar que, el Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional (REI), debe informar a la UGEL06, sobre la elección del comité de gestión adjuntando: **el acta de elección, datos de los miembros (DNI, apellidos y nombres e institución educativa de procedencia).**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SDCS/J. ASGESE
EAFQ/E.ESIEPU

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-1177891 CLAVE: 4588EA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

